



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00258533- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El tratamiento por parte del Honorable Consejo Directivo del EX-2024-00258533- -UNC-ME#FFYH - Decanato FFyH Eleva Informe sobre crisis salarial docente y nodocente y del presupuesto universitario, el próximo lunes 22 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el asunto mencionado refiere a la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público,

Que el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – ha definido en su Comunicado del pasado 9 de abril del corriente año como “grave” y necesitada de “urgente respuesta por partes de los poderes del Estado nacional”.

Que en dicho Comunicado, el CIN ha dado cuenta de sus diálogos “con distintos representantes de Poder Ejecutivo en estos primeros cien días de gobierno y planteamos en detalle la compleja situación del sistema”.

Que a pesar de ello, continúa el consejo señalando que la acción del gobierno nacional ha resultado “en desmedro del poder adquisitivo de nuestros trabajadores, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; las suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas”; motivando una “gran demostración nacional el próximo 23 de abril (...) en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino. En conjunto con las representaciones docentes, nodocente y estudiantiles. Toda la comunidad universitaria, toda la sociedad”.

Que el Honorable Consejo Directivo, en su DHCD 2/2024 se ha manifestado en apoyo a “las movilizaciones y diferentes medidas de fuerza impulsadas para frenar el ajuste a los salarios de los trabajadores de la educación y la pauperización de las condiciones laborales de lxs docentes”.

Que por todo ello, resulta conveniente que la Comunidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades toda, pueda acompañar el tratamiento del asunto de referencia, en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo a realizarse el próximo lunes 22 de abril del corriente.

Por ello;

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR como cambio de actividad la participación en el tratamiento del EX-2024-00258533- -UNC-ME#FFYH - Decanato FFyH Eleva Informe sobre crisis salarial docente y nodocente y del presupuesto universitario, por parte del Honorable Consejo Directivo el lunes 22 de abril del corriente año, de 14 a 15 horas, en Sala "A" del Pabellón Residencial, a las cátedras con dictado de clases ese día y hora, así como a todas las áreas y unidades de gestión nodocente de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.